



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

RESOLUCIÓN NÚMERO VRI - 0644 DE 2016
(26 de Agosto de 2016)

6-9.19

Por la cual se adjudica la convocatoria 01-2017 “Profesores Visitantes” del proyecto de investigación “Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca,” ID-3848.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades de ordenación del gasto conferidas mediante Resoluciones Rectorales números 547 del 2 de septiembre y 554 del 5 de septiembre de 2013

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca adelanta, a través de un grupo de Investigación registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, el proyecto "Red de Talento Humano para la Innovación Social y Productiva del Departamento del Cauca – InnovAcción Cauca", ID-3848.
2. La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto “Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca,” ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia de la Convocatoria 01-2017 “Profesores visitantes”, en el portal institucional.
3. El artículo 10 de los términos de referencia , señalan como fecha límite para el primer cierre, el día 4 de agosto de 2016, plazo dentro del cual se presentó una única propuesta, la cual se describe a continuación:

CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE DEL PROFESOR VISITANTE	PAÍS DE PROCEDENCIA	TÍTULO DE LA PROPUESTA	ENTIDAD PROPONENTE	ÁREA ESTRATEGICA	RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
01-2017-01	Enrique Santos Do Carmo Madeira	Portugal	Asesoría en el diseño de experimentos desde la experiencia del desarrollo de sistemas confiables	Universidad del Cauca	Tecnologías de la información y la comunicación	Documentación completa

4. Del análisis de los resultados obtenidos al realizar la verificación de los requisitos y la documentación solicitada de la propuesta presentada por la Universidad del Cauca, se concluye que cumple con la documentación requerida y se le otorga una calificación de 98 puntos sobre un total 100 puntos, por lo tanto continúa el proceso de evaluación por parte del Subcomité designado por el Comité Académico.
5. Mediante oficio No. 8.4.5/3848/321 del 23 de agosto de 2016, el Profesor Álvaro Rendón Gallón, director del proyecto de investigación, solicita la publicación de Resolución de Adjudicación y cierre del primer corte de la Convocatoria 01-2017 “Profesores Visitantes”

En mérito de lo expuesto,



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria 01-2017 "Profesores Visitantes", publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, a la propuesta que se describe a continuación:

CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE DEL PROFESOR VISITANTE	PAÍS DE PROCEDENCIA	TÍTULO DE LA PROPUESTA	ENTIDAD PROPONENTE	ÁREA ESTRATEGICA	RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
01-2017-01	Enrique Santos Do Carmo Madeira	Portugal	Asesoría en el diseño de experimentos desde la experiencia del desarrollo de sistemas confiables	Universidad del Cauca	Tecnologías de la información y la comunicación	Documentación completa

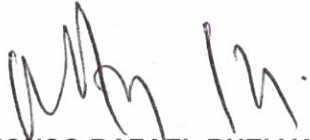
ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, quien podrá ser notificado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, quien deberá comunicar a la beneficiaria la adjudicación de la Convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la Convocatoria 01-2017 "Profesores Visitantes", en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al área de comunicaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2016


Dr. ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY
Vicerrector de Investigaciones
Universidad del Cauca